

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 189

Viernes, 30 de Septiembre de 2005

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 6
Ministerio de Hacienda .....	6
Ministerio de Medio Ambiente .....	6

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	7 a 11
---------------------------------------------	--------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	11
Diversos Ayuntamientos .....	11 a 16

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia .....	16
------------------------------------	----

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.474/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 16-09-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043531070	G BABA ABDELHAY	X2853053H	DENIA	30-03-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
050043626470	J PINTO	X3663330M	SANTA POLA	08-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043528719	J MARTIN	09349279	TORREVIEJA	17-04-2005	150,00		RD 13/92	019.1
050043056998	M DEL BOSQUE	06539847	AREVALO	05-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043315890	M DEL BOSQUE	06539847	AREVALO	10-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043538210	R GARRIDO	06560661	AREVALO	15-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043538774	J VARA	06576998	AREVALO	08-05-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043626389	C MENDOZA	70819438	AREVALO	04-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043496469	PEDRO GOMEZ CARRASCO SL	B05105333	AVILA	15-06-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043541384	MULTISERVICIOS GIRSA SL	B05175203	AVILA	27-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043617911	M BOSTANASU	X6136417V	AVILA	03-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402245172	J RODRIGUEZ	06584462	AVILA	11-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043329516	F GARCIA	70808834	AVILA	27-04-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043093170	J RODRIGUEZ	04181173	CASAVIEJA	01-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043603298	A DEL RIO	02262460	EL TIEMBLO	08-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043531950	M NBIGA	X2624894L	PUENTE VIEJO	12-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043619130	S CLAVERO	70812843	MOMBELTRAN	06-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043403110	P YUSTE	70823015	NAVALPERAL PINARES	07-07-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043624990	P YURIEV	X5058547L	SANCHIDRIAN	08-07-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043612342	V IGLESIAS	52475008	SANTA MARIA TIETAR	11-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043542339	M MONTES	04224845	SOTILLO DE LA ADRADA	24-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043323708	J BLASCO	70794939	SOTILLO DE LA ADRADA	13-07-2005	90,00		RD 13/92	151.2
050043539821	E ALVAREZ	06494045	L HOSPITALET DE LLOB	15-05-2005	450,00	1	RD 13/92	021.
050043533429	J FULDAIN	14596150	GATIKA	01-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402247612	P MENDAROZQUETA	16049001	GETXO	26-06-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
050043627667	E ROLDAN	11930611	PORTUGALETE	01-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043627588	J SERRANO	24088943	ALDEA MORET	25-06-2005	90,00		RD 13/92	117.2
050043617844	F SALAZAR	04193385	JARAIZ DE LA VERA	29-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043617832	F SALAZAR	04193385	JARAIZ DE LA VERA	29-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043612123	J ALONSO	11762162	PLASENCIA	25-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402245706	F LUCIO	07849742	TORRE DE DON MIGUEL	27-06-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050402245718	J GARCIA	45552464	ARRECIFE	27-06-2005	450,00	1	RD 13/92	050.
050043618265	J GAGO	10014379	BEMBIBRE	28-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043531408	AUTOKASTTEL DOS MIL S L	B24397499	LEON	07-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043628635	A VARGAS	10089525	PONFERRADA	01-07-2005	90,00		RD 13/92	117.2
050043538725	G JUAN	10026726	CUETO	27-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043609884	P GONZALEZ	13106339	GETAFE	01-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043423685	L BERMEJO	49012868	GETAFE	28-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402174013	A CONDADO	03779931	MADRID	29-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043408234	V MARTIN	13271793	MADRID	21-04-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043423727	R GARCIA	50974342	MADRID	14-05-2005	90,00		RD 13/92	143.1
050402237448	A IBAÑEZ	72871666	MADRID	14-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043615148	C MATEOS	00786172	MOSTOLES	11-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043615999	A GUERRA	06530309	MOSTOLES	19-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402245275	M MONTES	08101721	MOSTOLES	12-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043126198	J HERNANDEZ	05091307	EL PALMAR	03-07-2005	120,00		RD 13/92	094.1
050043126186	N QUINTAS	09379908	PARRES LLANES	26-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043623856	J ALVAREZ CASAL	11073030	SIERO	19-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043625208	A FERRO	44451054	OURENSE	01-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043628672	A ROBARCIUC	X5002944F	CARRION DE CONDES	02-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043626651	ANPETRAN S L	B34136135	PALENCIA	17-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402245585	M ROJO	12723493	PALENCIA	21-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043626195	M LOBEJON DE LA	12740793	PALENCIA	19-06-2005	90,00		RD 13/92	151.2



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043392275	A MOTOS	70871290	SALAMANCA	01-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043623285	J CALERO	39885511	REUS	15-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059402223573	C FERNANDEZ	09734430	S C TENERIFE	03-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043615082	M GARCIA	03805219	MENASALBAS	06-06-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
050043615938	I GARCIA	03886081	RECAS	18-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043608922	FORJAS Y ACEROS RIVERA SL	B45344371	TALAVERA DE LA REINA	29-04-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
050043629342	J GONZALEZ	11808031	PATERNA	05-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402240708	A BENITO	06537826	LAGUNA DE DUERO	22-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043629317	A MARCOS	12320452	MEDINA DEL CAMPO	05-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043537575	F MARCOS	09276218	VALDUNQUILLO	01-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043539134	E GUERRA	09262495	VALLADOLID	25-06-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043520757	A ABRIL	09309548	VALLADOLID	20-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050402230715	G NIETO	12319065	VALLADOLID	13-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402229956	G NIETO	12319065	VALLADOLID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402217445	J DE LOS RIOS	12352657	VALLADOLID	18-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402248446	M GONZALEZ VIGIL	11962167	ZAMORA	24-06-2005	200,00		RD 13/92	052.

Número 3.475/05

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 16-09-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043540343	B FREIRE	X4285112M	AVILA	23-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043404137	F GONZALEZ	50065616	BARRACO	29-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043604333	R MONTES	04196516	SOTILLO DE LA ADRADA	04-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402221787	R FREIRE	32329336	A CORUÑA	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402249610	J ORTEGA	24220024	GRANADA	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043574470	J GARCIA	06563008	ALCOBENDAS	28-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043563987	J MARTINEZ	01087284	FUENLABRADA	10-07-2005	150,00		RD 13/92	094.2
050402221740	E FRIAS	47644009	FUENLABRADA	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043542765	J FERNANDEZ	50166861	FUENLABRADA	24-07-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043409949	A CHICA	52094477	FUENLABRADA	25-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402240595	E BLANCO	00693087	LA NAVATA	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043622396	GRANITOS DE VILLALBA S L	B28882421	MADRID	24-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043126400	ADLER REHABILITACIONES SL	B82827197	MADRID	18-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043057127	RIVERAS DEL PISUERGA SL	B82892290	MADRID	02-08-2005	150,00		RD 13/92	094.
050043384618	CONFECCIONES DUEMODA SL	B83698209	MADRID	08-04-2004	800,00		RDL 8/2004	002.1
059402228935	A MARTIN	11659621	MADRID	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043321402	O FERNANDEZ	20261207	MADRID	23-07-2005	60,00		RD 13/92	092.2
050402221970	R MARTINEZ	50098474	MADRID	05-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043542856	J ESPAÑA	50221933	MADRID	31-07-2005	60,00		RD 13/92	171.
059043430247	E RODRIGUEZ	50412806	MADRID	02-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402230995	O MARTIN	51682103	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043092838	E MARTIN	70804607	MADRID	29-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043429160	J CANALES	47491736	MOSTOLES	11-06-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050402242882	J GONZALEZ	12710544	DUEÑAS	22-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402235737	J VILLACORTA	12768621	PALENCIA	14-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043618149	J MORENO	04177259	TALAVERA DE LA REINA	02-08-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050402221453	S MOLINA	25387559	LLIRIA	20-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402225355	A PALACIOS	52690479	TORRENT	09-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402249931	L RODENAS	07557724	VALENCIA	06-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402221465	M LAVANDEIRA	22674994	PERELLONET	20-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043635445	S RODRIGUEZ	12338396	MEDINA DEL CAMPO	31-07-2005	150,00		RD 2822/98	015.5
050043323502	H CERNUDA	09349609	ZARATAN	24-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2

Número 3.548/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LORENZO FERNÁNDEZ CEGRI, cuyo último domicilio conocido fue en C. ACACIAS, 26, de AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-246/5, por importe de 360,00 euros y la incautación de la sustancia intervenida, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el

plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.549/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MARCOS CLEMENTE TIEMBLO SÁNCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAGARTIJA, 1, 1º-A, de GETAFE (MADRID), de la propuesta de resolución del expediente sancionador N° AV-238/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22



de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada propuesta de resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.547/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE CARLOS VILCHES FERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. HUERTAS SACEDILLA, 11, de MAJADAHONDA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-414/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la

Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.546/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. MARCOS MARTÍN GARRIDO, cuyo último domicilio conocido fue en AV. FEDERICO ANAYA, 132, 2º-A, de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-384/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de



Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,52 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado, acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

---

Número 3.581/05

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN  
ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro

### EDICTO

Por Resolución de 27 de septiembre de 2005 el Ilmo. Sr. Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE núm. 96, de 20 de abril), esta Dirección General, a propuesta de la Gerente Territorial de Ávila, acuerda aprobar la Ponencia de valor especial relativa a la Autopista AP-51, tramo Ávila-Villacastín, que afecta a los municipios de Ávila, Berrocalejo de Aragona, Mediana de Voltoya, Ojos Albos y Sta. M<sup>a</sup> del Cubillo".

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración de Bien Inmueble de Características Especiales de los citados municipios.

La indicada Ponencia de valor especial se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, calle Intendente Aizpuru, nº 4, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Ávila, a 28 de septiembre de 2005.

El Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*

---

Número 3.545/05

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### ANUNCIO

El día 20 DE OCTUBRE DE 2005, a las 9 horas, se procederá en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la Avenida de Portugal nº. 81 de Madrid, al pago del Justiprecio de Expropiación Forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia de ampliación del abastecimiento de agua a las Navas del Marqués (Ávila) (Clave: 01 DT0118/NO), cuyos propietarios, donde radican las parcelas, son los siguientes:

1. JUAN RAMÓN DOMPABLO GARCÍA

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Artículo 49 del Reglamento para ejecución de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.

La Secretaria General, *Gemma Pocino Campayo*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 3.571/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

**ANUNCIO DE APROBACION Y PUESTA AL COBRO**

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACIÓN
ALDEASECA	EXACC. MUNICIP	2005 ANUAL	22/9/2005
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	22/9/2005
ALDEHUELA (LA)	TRANS. GANADO	2004 ANUAL	24/6/2005
AMAVIDA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	8/8/2005
ARENAS DE SAN PEDRO	VADOS	2005 ANUAL	16/9/2005
AREVALILLO	TRANS. GANADO	2005 ANUAL	26/9/2005
AREVALILLO	BASURA	2005 2º SEM	26/9/2005
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	26/9/2005
AVEINTE	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	13/9/2005
AVEINTE	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	2/8/2005
BARROMAN	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	12/9/2005
BECEDILLAS	AGUA POTBLE	2004 1º SEM	23/9/2005
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	23/9/2005
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005 3º TRIM	21/9/2005
BERNUY ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	19/9/2005
BERNUY ZAPARDIEL	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	19/9/2005
BLASCOMILLAN	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	16/9/2005
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	10/9/2005
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	9/9/2005
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2005 1º SEM	22/9/2005
BULARROS	EXACC. MUNICIP	2004 ANUAL	21/9/2005
BULARROS	EXACC. MUNICIP	2005 ANUAL	21/9/2005
CABEZAS DEL POZO	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	17/9/2005
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	17/9/2005
CANALES	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	17/9/2005
CANALES	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	17/9/2005
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	25/9/2005
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	21/9/2005



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACIÓN
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2005 2º SEM	21/9/2005
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	9/9/2005
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	21/9/2005
DIEGO ALVARO	BASURA	2005 2º SEM	21/9/2005
DONVIDAS	EXACC. MUNICIP	2005 ANUAL	21/9/2005
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	7/9/2005
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	21/9/2005
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2005 3º TRIM	22/9/2005
FRESNO	AGUA POTABLE	2004 ENE-FEB	25/9/2005
FUENTE EL SAUZ	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	16/9/2005
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	16/9/2005
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	26/9/2005
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	19/9/2005
GUTIERRE MUÑOZ	AGUA POTABLE	2005 2º SEM	21/9/2005
HORCAJADA (LA)	EXACC. MUNICIP	2004 ANUAL	21/9/2005
MAMBLAS	TRANS. GANADO	2005 ANUAL	22/9/2005
MAMBLAS	RODAJE	2005 ANUAL	22/9/2005
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2005 3º TRIM	22/9/2005
MANJABALAGO	AGUA POTABLE	JUL 03-JUN 04	2/8/2005
MARTINEZ	BASURA	2005 2º SEM	22/9/2005
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	20/9/2005
MARTINEZ	TRANS. GANADO	2005 ANUAL	22/9/2005
MIJARES	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	19/9/2005
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2005 2º CUATR	12/9/2005
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	8/9/2005
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	30/7/2005
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	22/9/2005
MUÑO GALINDO	TRANS GANADO	2005 ANUAL	22/9/2005
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	26/9/2005
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	26/9/2005
MUÑOSANCHO	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	26/9/2005
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	26/9/2005
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2005 1º CUATR	26/9/2005
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2005 2º CUATR	26/9/2005
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	26/9/2005
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2005 1º TRIM	16/9/2005
NAVALACRUZ	AGUA Y BASURA	2005 ANUAL	22/9/2005
NAVALOSA	AGUA POTABLE	2005 ANUAL	20/9/2005
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	12/8/2005



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACIÓN
NAVALPERAL DE PINARES	TRANS GANADO	2002 ANUAL	12/8/2005
NAVALPERAL DE TORMES	AGUA POTABLE	2005 ANUAL	20/9/2005
NAVALPERAL DE TORMES	BASURA	2005 ANUAL	26/9/2005
NAVAQUESERA	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	22/9/2005
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	22/9/2005
ORBITA	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	21/9/2005
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	22/9/2005
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	14/9/2005
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	26/9/2005
POVEDA	TRANS GANADO	2004 ANUAL	15/9/2005
POVEDA	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	4/8/2005
POVEDA	PASTOS	2004 ANUAL	15/9/2005
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	26/9/2005
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	15/9/2005
RASO (EL)	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	25/9/2005
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	6/9/2005
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	20/9/2005
RIVILLA DE BARAJAS	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	22/9/2005
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	26/9/2005
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	13/9/2005
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	9/9/2005
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	12/9/2005
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	2/8/2005
SAN JUAN DE GREDOS	AGUA POTABLE	2005 ANUAL	22/9/2005
SAN JUAN DE GREDOS	BASURA	2005 ANUAL	22/9/2005
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	7/9/2005
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	5/9/2005
SANCHIDRIAN	EXACC MUNICIP	2005 ANUAL	26/9/2005
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	22/9/2005
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	1/9/2005
SANTA MARIA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	15/9/2005
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	21/9/2005
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2005 1º CUATR	14/9/2005
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	1/8/2005
SERRANILLOS	AGUA POTABLE	2005 ANUAL	13/9/2005
SERRANILLOS	BASURA	2005 ANUAL	13/9/2005
SINLABAJOS	EXACC MUNICIP	2005 ANUAL	22/9/2005
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	13/9/2005
SOLANA DE RIOALMAR	BASURA	2005 ANUAL	19/9/2005
SOLOSANCHO	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	20/9/2005



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACIÓN
TIÑOSILLOS	BASURA	2005 2º SEM	14/9/2005
TORTOLES	BASURA	2005 1º SEM	27/9/2005
VILLANUEVA DEL ACERAL	EXACC MUNICIP	2005 ANUAL	22/9/2005
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2005 1º SEM	9/9/2005
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TRANS. GANADO	2005 ANUAL	26/9/2005
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2005 2º SEM	26/9/2005
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2005 2º TRIM	26/9/2005
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	BASURA	2005 ANUAL	22/9/2005
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AGUA POTABLE	2005 ANUAL	22/9/2005
<b>MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR</b>	<b>BASURA</b>	<b>2005 2º SEM</b>	<b>15/9/2005</b>
ARENAL (EL), ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUISANDO, HORNILLO (EL), MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, RASO (EL), SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE			
<b>MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES</b>	<b>BASURA</b>	<b>2005 1º SEM</b>	<b>22/9/2005</b>
AMAVIDA, BALBARDA, BLACHA, FRESNO (EL), GEMUÑO, HIJA DE DIOS (LA), COLILLA (LA), MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑOTELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, POVEDA, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRAL, SANTA MARIA DEL ARROYO, SERRADA (LA), SOLOSANCHO, SOTALBO, TORNADIZOS DE AVILA, TORRE (LA), VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO.			
<b>MANCOMUNIDAD DE GREDOS</b>	<b>BASURA</b>		
HOYOS DEL ESPINO		2005 ANUAL	26/9/2005
<b>MANCOMUNIDAD DE BARCO-PIEDRAHITA</b>	<b>BASURA</b>	<b>2005 2º SEM</b>	<b>27/9/2005</b>
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ, ALDEHUELA (LA), AVELLANEDA, BARCO DE AVILA (EL), BECEDAS, CARRERA (LA), GIL-GARCIA, GILBUENA, HOYORREDONDO, JUNCIANA, LLANOS DE TORMES (LOS), LOSAR (EL), MEDINILLA, NAVA DEL BARCO, NAVALONGUILLA, NAVATEJARES, NEILA DE SAN MIGUEL, PIEDRAHÍTA, PUERTO CASTILLA, SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR, SAN LORENZO DE TORMES, SAN MIGUEL DE CORNEJA, SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO DEL COLLADO, SOLANA DE AVILA, TORMELLAS, UMBRIAS.			

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados, así como de los impuestos y municipios expuestos en el anuncio 3.387/05 del Boletín Oficial de la Provincia del 19 de septiembre de 2005, se realizará desde el día 3 de octubre de 2005 hasta el 5 de diciembre de 2005.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

**Oficinas**

Ávila  
Arenas de San Pedro  
Piedrahita  
Arévalo

**Dirección**

Plaza de la Victoria, 4  
C/ Lorenzo Velázquez, 1  
C/ Generalísimo, 8  
C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 28 de septiembre de 2005

El Gerente, *M<sup>a</sup> Rosario Somoza Jimenez*

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3.559/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA****ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil cinco el expediente número dos del Pleno Corporativo de modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplemento de créditos del Presupuesto General para el ejercicio de 2.005, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones, ante el Pleno Municipal.

El Expediente de modificación se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, a 30 de septiembre de 2.005.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.522/05

**AYUNTAMIENTO DE  
NAVARREVISCA****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN  
PÚBLICA**

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de septiembre de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de Consultorio Local por procedimiento abierto mediante concurso,

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra en el BOP con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila),
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

**2. Objeto del contrato,**

- a) Descripción del objeto; Consultorio Médico Local, conforme proyecto, redactado por Gestarplan S.L.



b) Lugar de ejecución: Cl La Cuesta s/n de Navarrevisca (Ávila).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe Total: 67.200,00 euros, que incluye gastos generales, beneficio industrial e IVA.

### 5. Garantías.

a) Provisional. Exenta.

b) Definitiva 4 % del precio de adjudicación.

### 6. Obtención de documentación e información,

a) Ayuntamiento de Navarrevisca, cl La Iglesia nº 12, Uno y fax 920289001. (C.P. 05115)

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior al final del plazo de presentación de las ofertas.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

Conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días desde la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila,

b) Documentación a presentar: Conforme la Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Navarrevisca de 10,00 a 14,00 horas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

### 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: C/ La Iglesia nº 12.

c) Localidad: Navarrevisca (Ávila).

d) Fecha: día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar ofertas y si este fuera sábado, se abrirán el siguiente días hábil.

e) Hora: trece horas.

### 10. Otras informaciones.

Pliego de Condiciones estará a disposición y vista de los interesados de lunes a viernes de 10,00 horas a 14,00 horas.

En Navarrevisca, a 23 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *José M<sup>a</sup> Burgos García*.

Número 3.533/05

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Arévalo, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2.005, ha acordado, dentro de la Oferta de Empleo de 2004, la convocatoria pública de acceso para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, tres plazas de Operario, con arreglo a las siguientes:

### BASES

#### 1º.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de operarios, pertenecientes a la Escala de Admón. Especial, Subescala Servicios especiales, clase Personal de Oficios, grupo E del Ayuntamiento de Arévalo, remuneradas de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

De las plazas convocadas queda reservada a aspirantes con una minusvalía igual o superior al 33%, una plaza. En caso de que ningún aspirante con minusvalía supere las pruebas, la plaza reservada se acumulará a las de turno libre, siendo adjudicada al tercer opositor que más puntuación hubiese obtenido.

#### 2º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos establecidos en la legislación vigente.



b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Certificado de Escolaridad o equivalente. En el caso de invocar un Título equivalente al exigido, el aspirante deberá presentar el correspondiente certificado de equivalencia expedido por el Órgano competente del Ministerio de Educación y Cultura.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o menoscabe el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado del servicio, en virtud de expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de la función pública.

### 3º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Irán acompañadas de la documentación (original o compulsada) de los méritos que se aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de nueve euros, serán satisfechos en la Tesorería de Fondos Municipales y se acreditará su pago mediante el correspondiente resguardo que se unirá a la instancia y no podrán ser devueltos más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

Los aspirantes del turno de minusvalía, deberán acreditar su grado de minusvalía y la compatibilidad de ésta con el puesto de trabajo a desempeñar.

### 4º.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía aprobará la lista provisional de aspirantes

admitidos y excluidos, indicando, en su caso, la causa de exclusión y que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, en el plazo de diez días naturales, puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

### 5º.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal calificador de la oposición, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Castilla y León nombrado a propuesta de la Consejería de Presidencia y Admón. Territorial.

- El Arquitecto Técnico Municipal.

- Un representante del personal funcionario del Ayuntamiento, nombrado por el Alcalde a propuesta de los Delegados de personal, de categoría igual o superior a la plaza objeto de provisión.

- Representantes de los grupos políticos designados por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal de entre sus miembros.

- El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Secretario del Tribunal: un funcionario del Ayuntamiento.

La designación de los miembros del Tribunal con sus respectivos suplentes se realizará por Resolución de Alcaldía haciéndose pública en el BOP, así como en el Tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse y podrán ser recusados por los aspirantes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrán nombrarse asesores del Tribunal que actuarán con voz pero sin voto.

### 6º.- FASE DE CONCURSO.

Previa a la fase de oposición, el Tribunal procederá a la calificación de los méritos alegados por los



aspirantes, estableciéndose el orden de prelación de los mismos según la puntuación obtenida de acuerdo con el siguiente baremo:

1º.- Por servicios prestados en cualquier Administración Pública: 0,1 punto por año, despreciándose las fracciones inferiores a 6 meses, hasta un máximo de 1 punto.

2º.- Por cursos de formación realizados sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo, de la forma que a continuación se indica, hasta un máximo de 1 punto:

- Cursos de menos de 25 horas: 0,02 puntos.
- Cursos de 25 a 40 horas: 0,03 puntos.
- Cursos de 40 a 60 horas: 0,04 puntos.
- Cursos de más de 60 horas: 0,05 puntos.

3º.- Por experiencia acreditada en puesto de trabajo análogo: por cada año de servicio 0,2 puntos hasta un máximo de 1 puntos.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni será tenida en cuenta para la superación de la fase de oposición.

#### **7º.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.**

El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente, se iniciarán alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra S, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de enero de 2004 (BOE núm. 32, de 6 de febrero).

Las pruebas no podrán comenzar hasta transcurrido un mes desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. La Alcaldía acordará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición, anunciándose, al menos, con quince días naturales de antelación en el Boletín Oficial de la Provincia, fijando el resto de los ejercicios libremente el Tribunal, quien podrá acordar su celebración sucesiva e inmediata, dando conocimiento de ello a todos los aspirantes afectados.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados, y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su exclusión.

El Tribunal podrá, en cualquier momento, requerir a los aspirantes para que se identifiquen, a cuyo efecto deberán concurrir a las pruebas y ejercicios previstos del D.N.I.

#### **8º.- EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN.**

Las pruebas constarán de dos ejercicios de carácter eliminatorio y obligatorio para los aspirantes, y una entrevista personal, los ejercicios serán las siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en cumplimentar un cuestionario de 50 preguntas tipo test con respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con la totalidad de los temas que integran el programa de la convocatoria. El ejercicio se calificará con un máximo de 50 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos. Cada pregunta bien contestada valdrá 1 punto, las respuestas en blanco o erróneas no contabilizarán.

Segundo ejercicio: Realizar una prueba práctica propia del puesto de trabajo a determinar por el Tribunal en el momento de realización del ejercicio. Se calificará del 1 al 10, siendo necesario obtener al menos un 5 para superar la prueba.

Tercero: Entrevista personal

El Tribunal podrá formular preguntas a fin de obtener un mejor conocimiento de las aptitudes profesionales de los aspirantes. Se valorará con un máximo de 1,5 puntos.

#### **9º.- CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.**

##### **9.1. Calificación de los ejercicios.**

Los ejercicios serán calificados por cada miembro del Tribunal, siendo la calificación total de cada ejercicio o prueba la suma total de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, dividida por el número de los miembros asistentes, cuyo resultado será la calificación de cada ejercicio, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen 5 puntos, y que por tanto no podrán acceder a la realización de la siguiente prueba.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden, y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

La calificación final de la fase de oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición



9.2. Índices correctores de la calificación. A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia superior a 3 puntos, debiéndose proceder a una nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a aparecer esta diferencia, no serán computable la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

#### **10º.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.**

La calificación final del concurso-oposición resultará de la suma de los resultados obtenidos por cada aspirante en la fase del concurso y en la de la oposición. En caso de empate el Tribunal podrá determinar la realización de pruebas complementarias sobre los ejercicios de la oposición.

#### **11º.- RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, CURSO DE FORMACIÓN Y NOMBRAMIENTOS.**

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de los aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios de la Corporación, no pudiendo rebasar los propuestos el número de vacantes existentes en el momento de dicha publicación, que el Tribunal elevará al Ilmo. Sr. Alcalde a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados como funcionarios en prácticas.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la Base Segunda, y que son:

1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (acompañado de su original, para compulsar), de conformidad con el Real Decreto 1245/1986, de 17 de julio.

2.- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.- Fotocopia compulsada del Título de Certificado de Escolaridad u otras titulaciones equivalentes.

4.- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente, certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Obtenida la calificación definitiva se elevará la relación de aprobados por orden de puntuación al Ilmo. Sr. Alcalde, para que formule el correspondiente nombramiento como funcionario de carrera.

Una vez efectuado el nombramiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les sea notificado el nombramiento. Aquél que no tome posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, decaerá de todos sus derechos.

#### **12º.- INCIDENCIAS.**

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases. Serán de aplicación general las normas contenidas en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (B.O.E. 10.4.95), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y demás legislación vigente.

#### **13º.- RECURSOS.**

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del



Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO I TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. La Organización Territorial del Estado. Comunidades Autónomas. Provincias y Municipios. Organización de las Administraciones Públicas.
3. El Municipio. Organización municipal. Alcalde, Pleno, Comisiones Informativas y Junta de Gobierno Local. Elección del Alcalde: composición de los órganos colegiados. Atribuciones.
4. Derechos y deberes de los funcionarios. La promoción profesional de los funcionarios.
5. Generalidades sobre una instalación eléctrica y generalidades sobre una instalación de fontanería.
6. Materiales y herramientas más usuales empleados en construcción.
7. Muros, tipos. Aparejos, tipos.
8. Seguridad e higiene en el trabajo.
9. Sistemas de excavación.
10. Apuntalamientos. Materiales a utilizar y su colocación.
11. Morteros: clases, dosificación y utilización.
12. Hormigones: clases, dosificación, vertido.
13. Revestimientos y acabados exteriores e interiores.
14. Pavimentos: clases, usos, colocación.
15. Forjados: tipos, materiales, colocación de ferralla.
16. Cubiertas: tipos y materiales a utilizar.
17. Carpinterías.

Arévalo, 21 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.560/05

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA

#### EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 433/2005 a instancia de CIPRIANO LOZANO GARCÍA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA.- dedicada a ERA al sitio del Camino de los Torneros en término municipal de BLASCOMILLAN (Ávila) de cuatrocientos sesenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, con Rubén Díaz Barez; Sur, con Era de Isidoro Alonso Rodríguez; Este, con Camino de los Torneros; y Oeste con Era de Herederos de Esteban Díaz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, así como igualmente se cita a los herederos D. Isidoro Alonso Rodríguez, conociéndose como tales a D. Juan Jesús y D. Enrique Alonso Díaz que al desconocerse su domicilio se les cita por medio del presente.

En Ávila, a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.